

Absuelven a dos imputados en juicio por abusos en el seminario vaticano

El Ciudadano · 7 de octubre de 2021

El principal acusado era el sacerdote Gabriele Martinelli, de 28 años, al que se le atribuían abusos a otro estudiante entre 2007 y 2012



Agencia EFE

Ciudad del Vaticano. El Tribunal **vaticano** absolvió por prescripción y ausencia de pruebas a los **dos acusados en el juicio sobre supuestos abusos sexuales** a uno de los residentes del preseminario San Pío X, en el primer proceso llevado a cabo por este delito dentro de los muros vaticanos.

Las absoluciones de algunos de los delitos fueron por prescripción, mientras que otros cargos fueron desestimados por falta de pruebas y otros considerados no culpables, según la sentencia leída hoy en el aula instalada en los Museos Vaticanos.

El principal acusado era el sacerdote **Gabriele Martinelli, de 28 años, al que se le atribuían una serie de abusos a otro estudiante entre 2007 y 2012**, cuando ambos eran menores de edad, aunque él era mayor y coordinaba las actividades del preseminario en el que residen los jóvenes que hacen de monaguillos en la basílica de San Pedro mientras valoran si siguen el camino sacerdotal.

También lee: ¡Histórico! Comienza el primer juicio contra cardenal en el Vaticano por malversación de inversiones inmobiliarias

El otro acusado es el exrector Enrico Radice, de 71 años, por haber supuestamente **encubierto y protegido a Martinelli**, considerado uno de sus pupilos.

El promotor (fiscal) de Justicia vaticana, Roberto Zannotti, había pedido **seis años de cárcel para Martinelli y cuatro para Radice**.

En la sentencia se lee que aunque se prueba que hubo relaciones sexuales entre el monaguillo y Martinelli, **«no existen pruebas de que la víctima haya sido obligada a mantenerlas con violencias o amenazas»** y que la razón de ello «son las significativas contradicciones en sus declaraciones».

Mientras que en el caso de Radice, el Tribunal declaró que **aunque las investigaciones que le pidieron hacer sobre Martinelli «fueron absolutamente superficiales», el delito de encubrimiento estaba prescrito** «antes del inicio de las investigaciones».

También lee: Vaticano revela por primera vez lista de propiedades, posee más de 5 mil

Durante el proceso, la supuesta víctima, identificada como L.G. y que abandonó el preseminario tras los hechos, **confirmó haber sufrido abusos sexuales durante años por parte de Martinelli**.

Las investigaciones comenzaron en noviembre de 2017 después de la publicación de estos hechos en el libro ***Peccato originale*** del periodista Gianluigi Nuzzi y prosiguieron con otros reportajes, como los del programa televisivo «Le Iene».

Nuzzi, juzgado y absuelto por el Tribunal vaticano por falta de competencias territoriales en 2016 por la filtración de documentos, **se hacía eco en su libro de las denuncias del joven polaco Kamil Tadeusz Jarzembowski sobre lo que ocurría en este seminario**.

En las vistas también declararon tres antiguos alumnos que declararon que **en el preseminario dominaba «un ambiente insano» donde eran frecuentes las «bromas de tipo sexual»**, mientras que el imputado Martinelli fue definido como la persona de confianza del rector, superando incluso al equipo directivo.

También lee: ¿Quién es realmente Juan Carlos Cruz? El activista chileno que nombró el Vaticano en comisión de protección de menores contra abusos

Uno de los exalumnos, Flaminio Ottaviani, de 34 años, aseguró haber visto a Martinelli **«tocar las partes íntimas» de otro alumno**; mientras que otro, Andrea Spinato, de 31, habló de «toqueteos» a los más jóvenes, pero genéricamente, sin aportar detalles.

Spinato, que estudió en el preseminario entre el 2000 y el 2008, aseguró que **el imputado Martinelli tenía un «rol dominante muy fuerte»** gracias al rector y que su «actitud homosexual» era notoria.

Otro de los momentos del proceso fue cuando el obispo de la diócesis de Como (norte de Italia), Oscar Cantoni, responsable de la Opera Don Folci, gestora del preseminario, afirmó que entre **2006 y 2012 los curas del centro ya advertían de una «conducta sexual inapropiada» del imputado**.

La diócesis llevó a cabo su propia investigación y, entre otras cosas, **reconoció una indemnización de 20,000 euros para la víctima**, que nunca fue pagada, y sancionó a Martinelli, que fue aislado en un

monasterio en la región alpina de Valle de Aosta y luego en Como, donde solo podía hablar con su familia y superiores.

Para recibir noticias todos los días, puedes unirte a nuestro grupo de WhatsApp dando clic [aquí](#)

 bit.ly/2T7KNTl  elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano